

MINISTERIOS

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN. ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA.

2022/2559 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Jaén por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea Eléctrica Aérea de Alta Tensión "Onsares-Bellotar" de 25 kV que transcurre por los términos municipales de Siles (Jaén) y Villaverde de Guadalimar (Albacete)", para distribución anillada de energía eléctrica.*

Anuncio

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete al trámite de información pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea Eléctrica Aérea de Alta Tensión "Onsares-Bellotar" de 25 kV que transcurre por los términos municipales de Siles (Jaén) y Villaverde de Guadalimar (Albacete)", para distribución anillada de energía eléctrica, cuyas características generales son las siguientes:

- Petionario: E-Distribución Redes Digitales, SLU., con CIF B-82.846.817 y domicilio en C/ Ribera del Loira, N° 60, 28042 Madrid.
- Descripción de las Instalaciones: Línea Eléctrica Aérea de Alta Tensión "Onsares-Bellotar" de 25 kV que transcurre por los términos municipales de Siles (Jaén) y Villaverde de Guadalimar (Albacete).

Se trata de conseguir una instalación anillada de distribución de energía eléctrica para dotar de doble suministro eléctrico, es decir, un suministro alternativo a los núcleos poblacionales de El Bellotar, Pollo de Abajo, Colado, Cotillas, Venta del Tabaquero, Villaverde de Guadalimar y suministros aledaños a estas poblaciones.

La línea se extiende desde el apoyo 21 de la línea de alimentación del Centro de Distribución "CD31524" en el término municipal de Siles (Jaén) hasta el apoyo de transición de aéreo a subterráneo de la línea eléctrica que dota de suministro al Centro de Distribución "CD-31824", más concretamente en el apoyo del seccionador "S107998", en el término municipal de Villaverde de Guadalimar (Albacete).

Características:

- ° Inicio de la Línea: Coordenadas UTM (USO 30): 536722.235, 4252729.966.
- ° Final de la Línea: Coordenadas UTM (USO 30): 539289.378, 4258356.6664.
- ° Longitud total aproximada: 6.212,36 m.
- ° Categoría: 1ª.
- ° Altitud: Entre 500 m y 1.000 m (Zona B) y por encima de 1.000 m (Zona C).
- ° N° de Circuitos: Uno trifásico.
- ° N° de conductores por fase: uno (simplex).
- ° Disposición conductores: tresbolillo atirantado.
- ° Tipo de conductor: Aluminio-Acero, tipo 94-AL1/22-ST1A (LA-110).
- ° Aislamiento: Cadenas horizontales de aisladores poliméricos con designación C3670EVAV_AR.
- ° Apoyos: Metálicos de celosía galvanizada basados en la serie RU del fabricante Andel (o similar) con crucetas atirantadas.
- ° Cimentaciones: Monobloques (Cálculo a ángulo de giro).
- ° Tomas de tierra: Electrodo de puesta a tierra enterrados en el suelo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.

• Presupuesto: 397.280,96 €.

Subtotal provincia de Jaén: 20.764,00 €.

Subtotal provincia de Albacete: 376.516,96 €.

Total Presupuesto: 397.280,96 €.

• Términos municipales afectados: Siles (Jaén) y Villaverde de Guadalimar (Albacete).

• Órgano competente para resolver: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo el órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, pueda ser examinado el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la instalación descrita en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, sita en Plaza de las Batallas 2, 23071 Jaén, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código de órgano de destino EA0040226-Subdelegación del Gobierno en Jaén-Oficina de servicio: O00006379-Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Jaén.

El proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la instalación descrita también estará disponible a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la ruta siguiente:

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía / Proyectos, Campañas e Información / Procedimientos de Información Pública / Procedimiento de información pública instalaciones eléctricas RD 1955/2000, modificado por RDL 23/2020 y Ley 21/2013 Evaluación ambiental, modificada por ley 9/2018 / Jaén.

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

O directamente en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3cSERoD>



Jaén, 23 de mayo de 2022.- El Jefe de la Dependencia del área de Industria y Energía., ALBERTO ALDA DÍAZ.